

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019), se deja constancia que siendo las (5:00 p.m) venció el término judicial de emplazamiento de todas aquellas personas indeterminadas que se crean con derecho para intervenir en el presente asunto emplazadas a través de publicación en el periódico El Tiempo del día domingo 4 de noviembre de 2018, en el aplicativo justicia XXI (JXXI WEB) – Registro Nacional de Personas Emplazadas.

MARIA FERNANDA DAZA MONDRAGON  
Citadora

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término judicial de emplazamiento de todas aquellas personas indeterminadas que se crean con derecho para intervenir en el presente asunto en el aplicativo justicia XXI (JXXI WEB) – Registro Nacional de Personas Emplazadas. De igual manera se informa que el apoderado de la parte demandante doctor ENRIQUE ALTURO AFANADOR allegó memorial a través del cual solicita el emplazamiento del demandado RODOLFO SERRANO MONROY, teniendo en cuenta de que se han surtido todas las diligencias previas para su notificación indicadas en los artículos 291 y 292 del C.G.P y este no ha comparecido al proceso. Sírvase Proveer.

  
OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO  
Secretaria